

## SESIONES ORDINARIAS

2007

# ORDEN DEL DIA N° 2557

### COMISION DE CULTURA

Impreso el día 23 de julio de 2007

Término del artículo 113: 1° de agosto de 2007

SUMARIO: **Primer** Congreso Nacional de Hacedores de la Cultura y el Arte, a realizarse del 9 al 11 de agosto de 2007 en la ciudad capital de la provincia de Mendoza. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Thomas, Genem, Fernández y Borsani.** (2.655-D.-2007.)

*José E. Lauritto. – Adriana del C. Marino. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. C. Monayar. – Norma E. Morandini. – Stella M. Peso. – Rosa E. Tulio.*

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Thomas, Fernández y Borsani y de la señora diputada Genem por el que se declara de interés parlamentario el Primer Congreso Nacional de Hacedores de la Cultura y el Arte; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y la que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

De interés de esta Honorable Cámara, el Primer Congreso Nacional de Hacedores de la Cultura y el Arte, a realizarse en el Centro de Congresos y Exposiciones de la ciudad capital de la provincia de Mendoza, los días 9, 10 y 11 de agosto de 2007.

Sala de la comisión, 27 de junio de 2007.

*Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina. – Luciano R. Fabris. – Nélica M. Mansur. – Ana Berraute. – María C. Alvarez Rodríguez. – Delia B. Bisutti. – Luis A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo. – Luis A. Ilarregui. –*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Thomas, Fernández y Borsani y de la señora diputada Genem por el que se declara de interés parlamentario el Primer Congreso Nacional de Hacedores de la Cultura y el Arte. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que el mencionado evento reunirá a representantes de la cultura y del arte de diversas provincias y disciplinas, entre las cuales merecen citarse: música, danza, literatura, artes plásticas, fotografía, artesanías y cine. Asimismo, se darán cita industrias culturales vinculadas con la producción nacional televisiva, radiofónica, editorial y turismo cultural de todas las provincias. En síntesis, la comisión valora y reconoce este primer congreso, ya que permitirá el establecimiento de un polo de discusión sobre los temas mencionados y la implementación de políticas estatales con proyección al año 2015. Por último, es necesario destacar que este Primer Congreso Nacional de Hacedores de la Cultura y el Arte ha sido declarado de interés por la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Mendoza mediante resolución 1.864 del 16 de marzo del año 2007. Por todo lo expuesto las señoras y señores diputados han creído conveniente dictaminar favorablemente sobre la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario el Primer Congreso Nacional de Hacedores de la Cultura y el Arte, a realizarse los días 9, 10 y 11 de agosto de 2007 en el Centro de Congresos y Exposiciones de la ciudad de Mendoza.

*Enrique Thomas. – Luis G. Borsani. –  
Alfredo C. Fernández. – Amanda S.  
Genem.*